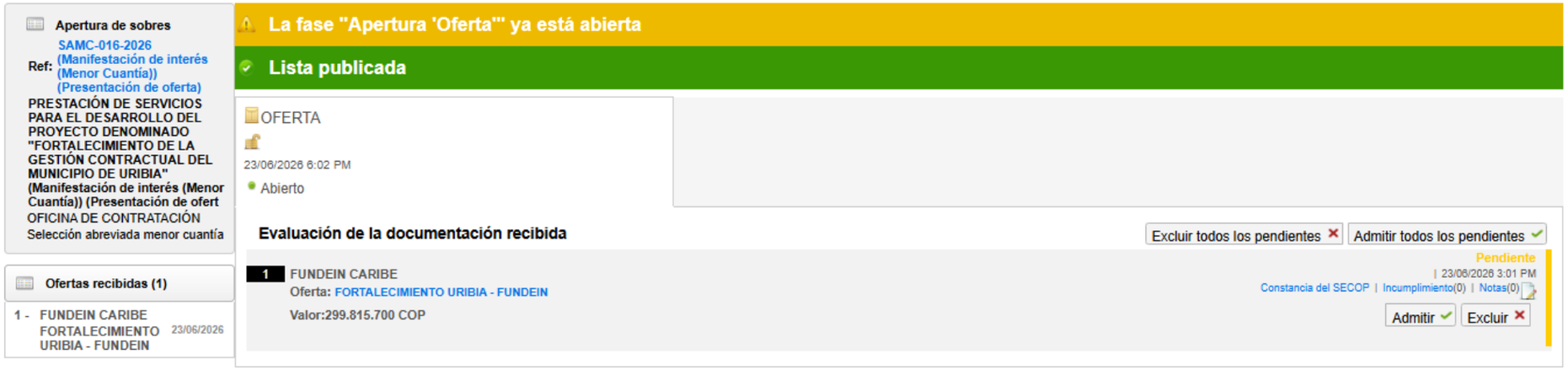
INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIERO Y TÉCNICOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES DENTRO DEL PROCESO POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-016-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA"

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con la convocatoria realizada por parte de la Administración Municipal, mediante Resolución No 852 del 18 de junio de 2026, "POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-016-2026", y habiéndose cumplido la fecha de cierre del proceso de selección, el 23 de junio de 2026 a las 18:00, las propuestas presentadas mediante la plataforma de Colombia Compra – SECOP II, fueron las siguientes:



Que mediante RESOLUCIÓN No 893 del 24 de junio de 2026, "POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-016-2026", se designa para la verificación de las propuestas allegadas al proceso a los siguientes profesionales:

1. *Doctor **JOSE RAMON CURVELO URIANA,** Jefe Oficina de Contratación Estatal, quien evaluará la parte técnica.*
2. *Doctora **DANIELA PALMA BUSTOS**, Contratista de apoyo Jurídico a la Oficina de Contratación Municipal, quien evaluará la parte jurídica.*
3. *Doctor **VICTOR JAMETH OBREGON FARFAN,** Contratista de apoyo Financiero a la Oficina de Contratación Municipal, quien evaluará la parte financiera.*

Que el Jefe de la Oficina de Contratación Municipal, JOSE RAMON CURVELO URIANA, presentó el día veintiséis (26) de junio del 2026 carta de renuncia irrevocable, la cual le fue aceptada mediante Decreto 394 de fecha junio 30 de 2026.

Que mediante RESOLUCION 913 del 1 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA", según el ARTICULO PRIMERO, se encargó al Doctor RENE ALBERTO LINDARTE VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 17.825.623 expedida en Uribia - La Guajira, Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal, Código 020 - Grado 02, para que asuma el cargo y funciones como Jefe de la Oficina de Contratación Municipal (e), a partir del primero (1 °) de julio de 2026, hasta que se nombre al titular del cargo.

Que en consecuencia actúa en el presente informe como evaluador técnico.

Que se publicó el Informe de Evaluación Preliminar el 24 de junio de 2026, dando tres (3) días de traslado para la presentación de subsanaciones y/u observaciones al informe publicado en la Plataforma de SECOP II.

Que durante el termino de traslado, no se recibieron subsanaciones ni observaciones al informe, por lo que se procede a la publicación del informe final.

2. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso que se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación de la misma6. Autorización expresa para contratar del órgano social competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, el proponente deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para	CUMPLE	Fecha de expedición: 03/06/2026 - CODIGO DE VERIFICACIÓN: GTRW6E50FF Capacidad Jurídica (2).pdf Folios 3 al 9

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
presentar propuesta y para suscribir contrato hasta por el valor del propuesto. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.		
Fotocopia del documento de identidad del proponente o su representante legal.	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folio 16
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso (9499), salvo que el proponente no esté obligado a inscribirse, caso en el cual lo debe expresar y acreditar en su propuesta. En el evento de modalidad asociativa, al menos uno de los integrantes deberá acreditar este código.	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folios 10 al 15
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica, vigente, no mayor a treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso, expedido por la Procuraduría General de la Nación. De igual forma puede adjuntar la copia impresa generada por internet. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folios 25 y 26 CERTIFICADO ORDINARIO No. 298096019 CERTIFICADO ORDINARIO No.298095972
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, no mayor a treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento por separado. De igual forma puede adjuntar la copia impresa generada por internet. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folios 27 y 28 Código de verificación 8703904260618134009 Código de verificación 900350782726061813393 9
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, vigente, no mayor a treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento por separado. De igual forma puede adjuntar la copia impresa generada por internet. Lo anterior aplica para el representante legal de la entidad.	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folio 23
Certificado de Registro de Medidas correctivas, expedida por la Policía Nacional, vigente, no mayor a treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento por separado. De igual forma puede adjuntar la copia impresa generada por internet. Lo anterior aplica para el representante legal de la entidad.	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folio 19 y 21 Registro interno de validación No. 142317604 Registro interno de validación No. 142317484

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REDAM, o Certificado de Deudores Alimentarios Morosos, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento por separado. De igual forma puede adjuntar la copia impresa generada por internet. Lo anterior aplica para el representante legal de la entidad.	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folio 17 Código Verificación: Z83MEHC9LP Válida hasta: 30/08/2026
Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por los representantes legales. Que los objetos sociales de cada uno de sus integrantes sean complementarios y afines, o que por lo menos el objeto social de uno de sus integrantes se ajuste al objeto de la presente convocatoria y que la duración de las sociedades que lo conforman no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, o hasta la producción de los efectos del contrato. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o de la unión temporal, así como de la presentación de la propuesta, y la celebración y ejecución del contrato. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. De lo contrario, El Municipio asumirá que se presentan bajo la modalidad de consorcio. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de El Municipio.	NO APLICA	-

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La designación de un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. El representante no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o a la unión temporal especialmente tendrá la facultad de notificarse de la adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que el Municipio de URIBIA emita en el curso del proceso de selección, en la ejecución y en la liquidación del contrato, en el evento que resulten adjudicatarios y de presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal o consorcio como en el nombre sus integrantes. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a El Municipio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella. Se deberá anexar fotocopia del documento de identidad de la persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o a la unión temporal. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que El Municipio lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folios 1 y 2
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Capacidad Jurídica (2).pdf Folios 29, 31 y 32 Cert Parafiscales.pdf 1 Folio
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS)	CUMPLE	Fecha de expedición: 16/06/2026 - 09:35:07 CODIGO DE VERIFICACIÓN: VG6E4E8BFF 83 Folios

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATOS A SER PRESENTADOS EN EL PROCESO	CUMPLE	Pacto de probidad.pdf 3 Folios TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf 3 Folios
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. No BQ-100120694 Expedición 22/06/2026 18 Folios
RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	

De la verificación realizada por parte de la entidad se concluye que el proponente **FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL,** identificado con Nit: **900.350.782 - 7, CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DATOS			INFORMACIÓN FINANCIERA - TOMADA DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES						
OFERTA	PROPONENTE	PARTICIPACION EN PROPONENTE PLURAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO (Activo Total - Pasivo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	**FUNDEIN CARIBE**	**100%**	**437.079.913,00**	**438.703.965,00**	**106.568.151,00**	**106.568.151,00**	**332.135.814,00**	**56.722.272,00**	**-**
	FUNDEIN CARIBE	100%	437.079.913,00	438.703.965,00	106.568.151,00	106.568.151,00	332.135.814,00	56.722.272,00	-
									-

INDICE-LIQUIDEZ		INDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	
Fórmula: Liquidez=AC/PC		Fórmula: Endeudamiento = Pas.T/Act.Tot		Fórmula: Razón Cobertura Intereses = UO/GI		Fórmula ROE = UO/Pat.		Fórmula ROE = UO/Act.Tot	
Req Min. Liquidez > =	2,70	Req. Min. Endeudamiento: < =	0,38	Req. Min. Cobertura Intereses: > =	5,76	Req. Min. ROE: > =	0,15	Req. Min. ROA: > =	0,08
INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
4,101	CUMPLE	0,2429	CUMPLE	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,17	CUMPLE	0,129	CUMPLE

De la verificación realizada por parte de la entidad se concluye que el proponente **FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL**, identificado con Nit: **900.350.782 - 7**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera y organizacional

4. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES El proponente deberá suscribir el correspondiente anexo técnico, en el cual se compromete a cumplir con todas las condiciones técnicas del proceso, para lo cual deberá suscribir el FORMATO No 9A.	CUMPLE	CAPACIDAD TÉCNICA Y FACTOR DE CALIDAD.pdf 1 Folio
COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO El proponente deberá comprometerse a aportar todo el equipo de trabajo, según lo establece el presupuesto, para lo cual deberá suscribir el FORMATO No 9B.	CUMPLE	CARTA DE ACEPTACION DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS_1.pdf 1 Folio
EQUIPO DE TRABAJO Para efectos del proceso de selección, el proponente deberá acreditar el siguiente equipo de trabajo: 1. Copia del documento de identidad 2. Copia de los diplomas que acrediten los estudios 3. Certificado de la experiencia	CUMPLE	4.3.1.2.COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO.pdf 3 Folios

<table>
<tr><th rowspan="2">REQUISITOS DE IDONEIDAD</th><th colspan="2">FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL
Nit: 900.350.782 - 7</th></tr>
<tr><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>4. Carta de compromiso del equipo.
El equipo a certificar es el siguiente:

<table>
<tr><th>Miembro</th><th>Formación Académica</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>Coordinador del Proyecto General profesional especializado
Cantidad: 1</td><td>Profesional en derecho

Posgrado en derecho administrativo o contratación estatal u obligaciones</td><td>General: Diez (10) años de experiencia profesional, contado desde la fecha de obtención del título o expedición de la tarjeta profesional, cinco (5) años de haber adquirido el título de posgrado.

Específica: acreditar 48 meses de experiencia profesional en temas relacionados con contratación pública o defensa o requerimiento de entes de control o asesoría a entidades públicas en temas relacionados con la función pública.</td></tr>
<tr><td>Profesionales Especializados
Cantidad: 2</td><td>Profesional en derecho, administración de empresas, finanzas y relaciones internacionales, contaduría pública.

Posgrado en derecho administrativo o contratación estatal u obligaciones o gerencia de mercado o gestión pública</td><td>General: Seis (6) años de experiencia profesional, contado desde la fecha de obtención del título o expedición de la tarjeta profesional, un (1) año de haber adquirido el título de posgrado.

Específica: acreditar 36 meses de experiencia profesional como asesor o coordinador o apoyo a procesos contractuales o fortalecimiento del talento humano o de fortalecimiento de los procesos de la entidad o análisis financieros y presupuestales o afines a etas actividades.</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>Coordinador del Proyecto General profesional especializado COORDINADOR DEL PROYECTO GENERAL.pdf
18 Folios

Profesionales Especializados 1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1.pdf
27 Folios

Profesionales Especializados 2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2.pdf
23 Folios</td></tr>
<tr><td>RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
</table>

De la verificación realizada por parte de la entidad se concluye que el proponente **FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL**, identificado con Nit: **900.350.782 - 7**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica.

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. El oferente deberá acreditar experiencia, anexando máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, que correspondan a desarrollo de capacitación o procesos de mejoramiento institucional o implementación de programas de formación. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual a 171,34 SMMLV. En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface las condiciones mínimas a certificar establecidas, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en el pliego de condiciones En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener: ✓ *Fecha de inicio,* ✓ *Fecha de terminación,* ✓ *Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos,* ✓ *Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.* ✓ *Nombre del contratante,* ✓ *Especificar si se cumplió o no el contrato.* Si el contrato hace referencia además de las áreas referenciadas, a otras áreas, la administración sólo tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto.	CUMPLE	Experiencia_merged (2).pdf 32 Folios

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

En el evento de presentarse más de tres (3) experiencias, serán tomadas por la administración municipal aquellas cinco de mayor valor.

En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, EL MUNICIPIO las solicitará.

En caso de propuestas presentadas bajo la forma de consorcio o uniones temporales, la experiencia contractual exigida deberá ser aportada por los miembros del consorcio o unión temporal y que sumada sea la experiencia mínima solicitada, que se señala en este ítem. En estos casos cada integrante de la modalidad asociativa debe acreditar al menos una (1) experiencia, con independencia del valor de la misma.

Si los contratos presentados para efectos de acreditar la experiencia específica han sido resultado de la ejecución de trabajos bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente o alguno de los integrantes del oferente plural hayan tenido participación, solo se contabilizará la experiencia representada en SMMLV en el porcentaje proporcional a su participación

Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. De no incluir la certificación la totalidad de la información referida deberá adjuntar cualquier otro documento para acreditar experiencia de los que en este aparte se señala, a fin de complementar la información.

En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, EL MUNICIPIO las solicitará.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en por lo menos cinco de los siguientes códigos:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111500	Desarrollo de recursos humanos
2	80111600	Servicios de personal temporal
3	80101600	Gerencia de proyectos
4	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
5	86111600	Educación de adultos
6	90101600	Servicios de banquetes y catering
7	82121500	Impresión

REQUISITOS DE IDONEIDAD	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8 | 82121700 | Fotocopiado 9 | 82121800 | Publicación 10 | 82141500 | Servicios de diseño artístico Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el correspondiente anexo. En caso de propuestas presentadas bajo la forma de consorcio o uniones temporales, la experiencia contractual exigida deberá ser aportada por los miembros del consorcio o unióntemporal y que sumada sea la experiencia mínima solicitada, que se señala en este ítem. Enestos casos cada integrante de la modalidad asociativa debe acreditar al menos una (1) experiencia, con independencia del valor de la misma. Si los contratos presentados para efectos de acreditar la experiencia específica, han sido resultado de la ejecución de trabajos bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales,en los cuales el proponente o alguno de los integrantes del oferente plural hayan tenido participación, solo se contabilizará la experiencia representada en SMMLV en el porcentajeproporcional a su participación.		
RESULTADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE**	

De la verificación realizada por parte de la entidad se concluye que el proponente **FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL**, identificado con Nit: **900.350.782 - 7**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia específica.

6. VERIFICACIÓN DE LA PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Que atendiendo a las reglas establecidas en el numeral **6.1.3. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, del pliego de condiciones, la TRM del día del cierre del proceso, el cual fue 23 de junio de 2026, corresponde a la siguiente:

TRM VIGENTE AL MARTES 23 DE JUNIO DEL 2026

1 USD = ↓3,406.14 COP

Tres Mil Cuatrocientos Seis Pesos Con Catorce Centavos

Que de acuerdo al rango de 0,14, la formula a ser aplicada es Mediana con valor absoluto, cabe resaltar que al ser único proponente, se le asigna el mayor puntaje por este concepto.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS				FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7		
				CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)				CUMPLE	10	Oferta.pdf 5 Folios
FACTOR DE CALIDAD (59,5 puntos)	Equipo de trabajo (59,5 puntos)	Acreditación de 48 meses de experiencia profesional en temas relacionados con contratación pública o defensa o requerimiento de entes de control o asesoría a entidades públicas en temas relacionados con la función pública del coordinador ofrecido	6	-	-	-
		Acreditación de más de 48 meses de experiencia profesional en temas relacionados con contratación pública o defensa o requerimiento de entes de control o asesoría a entidades públicas en temas relacionados con la función pública del coordinador ofrecido	12	CUMPLE	12	Coordinador del Proyecto General profesional especializado COORDINADOR DEL PROYECTO GENERAL.pdf 18 Folios
		Acreditación de seis (6) meses continuos como tallerista o capacitador o docente en temas relacionados con planificación financiera, costos, gestión empresarial de uno de los profesionales especializados ofrecido	15	CUMPLE	15	Profesionales Especializados 1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1.pdf 27 Folios

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS				FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7		
				CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
						Profesionales Especializados 2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2.pdf 23 Folios
		Acreditación formación complementaria en contratación estatal o formulación de proyectos de inversión pública o procesos disciplinarios por parte de uno de los profesionales especializados ofrecidos.	10	CUMPLE	10	Profesionales Especializados 1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1.pdf 27 Folios Profesionales Especializados 2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2.pdf 23 Folios
		Acreditación de ejercicio como servidor público en cargos de dirección en áreas como contratación o talento humano.	15	CUMPLE	15	Profesionales Especializados 2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2.pdf 23 Folios
		Acreditación de dos (2) contratos con asesoría jurídica en temas administrativos y disciplinarios por parte de uno de los profesionales especializados	*5,5*	-	-	Profesionales Especializados 1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1.pdf 27 Folios Profesionales Especializados 2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2.pdf 23 Folios

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS				FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7		
				CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
		Acreditación de más de dos (2) contratos con asesoría jurídica en temas administrativos y disciplinarios por parte de uno de los profesionales especializados	7,5	CUMPLE	7,5	Profesionales Especializados 1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1.pdf 27 Folios Profesionales Especializados 2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2.pdf 23 Folios
FACTORES DIFERENCIALES Y DE INCLUSIÓN (20 puntos máximo)	INCENTIVO Y PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN DIFERENCIAL	Uno de los profesionales del equipo de trabajo, deberán acreditar hacer parte de un resguardo indígena en el Departamento de La Guajira.	10	CUMPLE	10	GREICY LUQUEZ.pdf 1 Folio
	INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL	Acreditar que todo el equipo de trabajo solicitado en los requisitos habilitantes, se encuentran domiciliado en el Municipio de Uribia	10	CUMPLE	10	CERT. DE RESIDENCIA GIRIBER FREYLE.pdf 1 Folio CERT. DE RESIDENCIA GREYCI LUQUEZ.pdf 1 Folio CERTIFICADO DE RESIDENCIA ADALBERTO VILLALOBO.pdf 1 Folio
		Acreditar que dos miembros del equipo de trabajo solicitado en los requisitos habilitantes, se encuentran domiciliado en el Municipio de Uribia	5		-	-

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS				FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL Nit: 900.350.782 - 7		
				CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
		Acreditar que un miembro del equipo de trabajo solicitado en los requisitos habilitantes, se encuentran domiciliado en el Municipio de Uribia	2		-	-
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)				CUMPLE	10	PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 Folio
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)				NO APORTA	0	-
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 puntos)				NO APLICA	0	-
TOTAL				**CUMPLE**	**99,5**	

7. CONCLUSIÓN.

Verificado los aspectos relacionados en el pliego de condiciones, se pudo establecer que, la oferta presentada por **FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL**, identificado con Nit: **900.350.782 - 7**, **CUMPLE** con los requisitos de idoneidad exigidos en los pliegos de condiciones

8. RECOMENDACIÓN

Una vez verificados los documentos aportados por el Proponente se pudo determinar que estos, satisfacen las exigencias señaladas en el pliego de condiciones y el informe de evaluación preliminar. En consecuencia, se recomienda al Señor Alcalde Municipal la suscripción del contrato de prestación de servicios con **FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL**, identificado con Nit: **900.350.782 - 7**, representada legalmente por NICOLAS ALFONSO SANTODOMINGO DE CARO, identificado con cédula de ciudadanía número 8.703.904.

Para constancia, se firma a los tres (3) días del mes de julio de 2026.

Verificación requisitos habilitantes

Original Firmado
DANIELA PALMA BUSTOS
Contratista de apoyo Jurídico a la Oficina de Contratación
Evaluador Jurídica.

Original firmado
RENE ALBERTO LINDARTE VELASQUEZ
Jefe de la Oficina de Contratación (e)
Resolución No 913 del 1-07-2026
Evaluador Técnico

Original Firmado
VICTOR JAMETH OBREGON FARFAN
Contratista de apoyo Financiero a la Oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Económico